

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 9944** *Resolución de 2 de junio de 2009, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de primera categoría de los concursos 27-J/09 y 27-S/09 de Lotería Primitiva a celebrar los días 2 y 4 de julio de 2009.*

De acuerdo con la Norma 51.<sup>a</sup>-1.a de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva, aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de 23 de julio de 2002 («BOE» n.º 181, de 30 de julio), el fondo de 5.103.065,50 euros correspondiente a premios de primera categoría del concurso 11-S/09 (2.837.035,45 €), celebrado el día 14 de marzo de 2009 y del concurso 18-SJ/09 (2.266.030,05 €), celebrado el día 2 de mayo de 2009 y en los que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 27-J/09 que se celebrará el 2 de julio de 2009.

Asimismo el fondo de 8.479.599,49 euros correspondiente a premios de primera categoría del concurso 15-S/08 (2.645.407,78 €), celebrado el día 11 de abril de 2009, del concurso 20-S/09 (2.868.383,23 €), celebrado el día 16 de mayo de 2009, y del concurso 22-J/09 (2.965.808,48 €), celebrado el día 28 de mayo de 2009 y en los que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 27-S/09 que se celebrará el 4 de julio de 2009.

Madrid, 2 de junio de 2009.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P.D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), la Directora de Regulación de Loterías y Apuestas del Estado, M.<sup>a</sup> Carmen García-Ramal López de Haro.